I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO Nº. 1330 ©

LOTA, 17 de marzo de 2022

VISTOS:/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo

para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as

 NOMBRE
 DIAS
 DESDE
 HASTA
 REINTEGRO

 HECTOR HUGO VERGARA CARRASCO
 1
 18/03/2022
 18/03/2022
 21/03/2022

 VIOLETA EUGENIA SANTANDER ESP
 15
 04/04/2022
 25/04/2022
 26/04/2022

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

<u>AICR¥amp.-</u> DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- Archivo

JUAN AJULLOA SALAZAR JEED DE PERSONAL POR ORDEN SR. ALCALDE